LAZKAOKO
UDALA

**JUNTA EXTRAORDINARIA**
**DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LAZKAO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ANTE LA APERTURA DEL 2º ARCHIVO.-

Con fecha 16 de octubre de 2023 se reunió la Mesa de Contratación al objeto de calificar la documentación del archivo electrónico nº 2 correspondiente al contrato de los seguros patrimoniales y personales del Ayuntamiento de Lazkao.

Analizadas las propuestas presentadas, la Mesa presumió que entre las ofertas presentadas al Lote V, la oferta presentada por MGS Seguros y Reaseguros, S.A. contenía valores anormales o desproporcionados. Siendo esto así, se requirió a la empresa MGS Seguros y Reaseguros, S.A. la justificación de su oferta. La compañía de seguros, en el plazo establecido al efecto, presentó su justificación en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

Ante ello, la empresa Alkora, actuando como consultora del Ayuntamiento, emitió el correspondiente informe en el que concluía que podría darse por buena su justificación teniendo en cuenta la experiencia de MGS como aseguradora de administraciones públicas, su cartera de riesgos similar a la de esta licitación, sus medios humanos y técnicos, y finalmente sus volúmenes de negocio.

Tras todo lo anterior, la Mesa de Contratación, reunida el 18 de octubre de 2003, analizada la justificación presentada por MGS Seguros y Reaseguros, S.A. y el correspondiente informe de Alkora, dio por buena la justificación presentada por MGS Seguros y Reaseguros, S.A. y consideró suficiente la valoración y las condiciones de la oferta.

En consecuencia, propuso elevar al órgano de contratación la aprobación de la justificación presentada por MGS Seguros y Reaseguros, S.A.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación de la justificación presentada por la empresa MGS Seguros y Reaseguros, S.A.

LAZKAOKO
UDALA

II.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA